



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

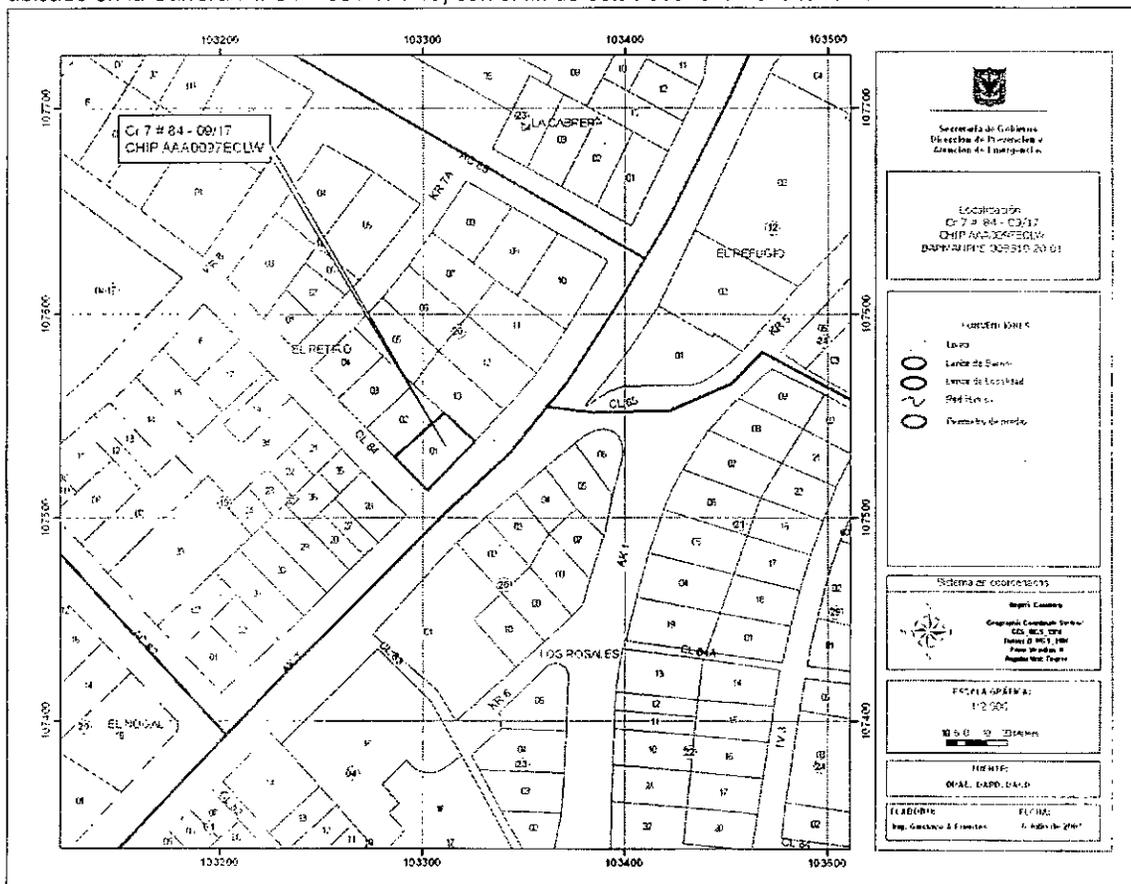
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 851

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (2) CHAPINERO
UPZ: (88) El Refugio
BARRIO: El Retiro
DIRECCION: Carrera 7 # 84 – 09 / 17 / 19
CHIP: AAA0097ECLW
FECHA DE VISITA: Junio 14 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 2 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 2 Personas – 1 Familia
AREA: 1500 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 # 84 – 09 / 17 / 19, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

CAR - 851

Página 1 de 5



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co E-mail: fopae@fopae.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 2 D Distrital de Policía en desarrollo del proceso de Querrela No. 3217/07. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE por parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los residentes en el predio permitieron el ingreso al interior de tal manera que fue posible apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de tres niveles, cuyo uso esta destinado a vivienda. Los muros de fachada son en mampostería de ladrillo tolete a la vista, como se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos de concreto reforzado. Los entresijos son placas



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

aligeradas de concreto. La cubierta esta compuesta por placas de concreto y áreas con tejas de asbesto cemento y elementos translucidos. El área de construcción aproximada es de 1500 metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales. En un muro de fachada se detectaron agrietamientos y deformaciones, sin embargo se trata de un muro bajo que no tiene ninguna ingerencia en la estabilidad general de la edificación, en la foto 1 se indica el sitio de la afectación, los demás muros de fachada presentan muy buenas condiciones y no existen indicios de posibles fallas o inestabilidad estructural, al igual que los elementos estructurales visibles en los cuales no se detecta ninguna afectación, como muestran las fotos 1 a 6. En los muros internos no hay daños ni afectaciones, existe deterioro de los acabados, adicionalmente en las placas los acabados presentan deterioro por ingreso de agua, la situación se presenta en las fotos 7 a 10.

En la edificación no se detectó ninguna condición inestable. Por las condiciones encontradas se puede decir que el daño va de leve a moderado y no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

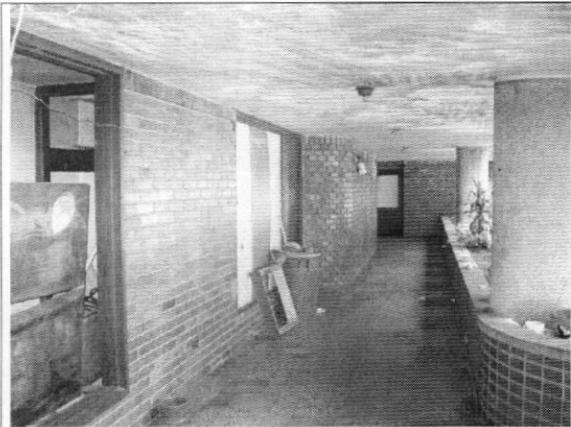


Foto 3. Muros externos de segundo piso sin daño

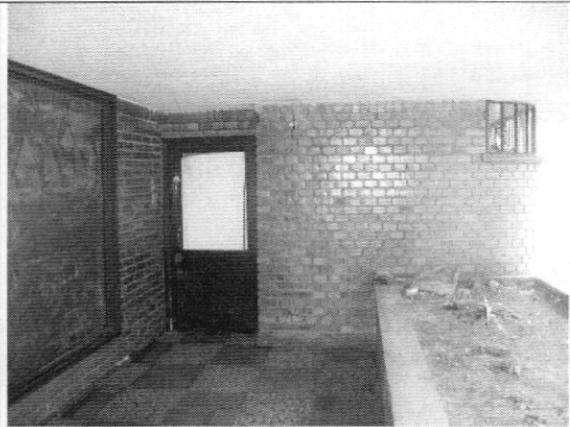


Foto 4. Muros en ladrillo a la vista en buenas condiciones

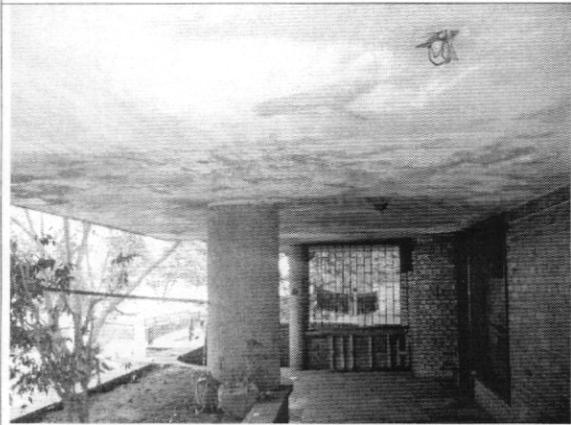


Foto 5. Elementos estructurales sin afectaciones

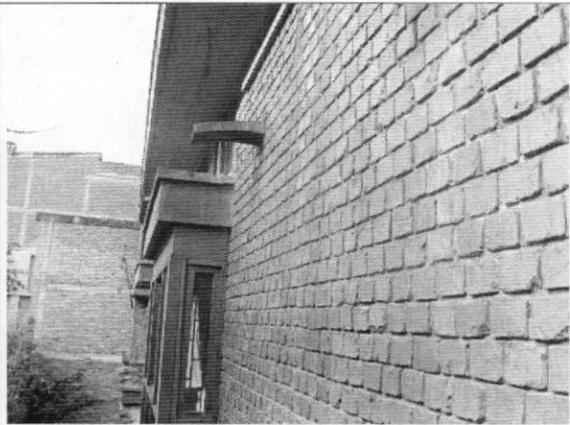


Foto 6. Fachada posterior sin daño evidente

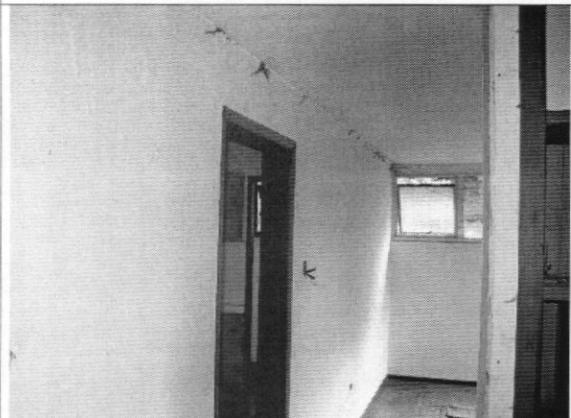


Foto 7. Muros internos sin evidencia de daños



Foto 8. Muros internos en buenas condiciones



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 9. Deterioro de acabado de muros

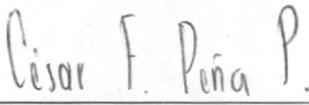


Foto 10. Daño de acabados de placas por humedad

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 7 # 84 – 09 / 17 / 19, **NO AMENAZA RUINA**. Se puede decir que el daño va de leve a moderado y no se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades

- Reparar el muro de fachada que presenta agrietamientos
- Realizar la impermeabilización de las cubiertas para contrarrestar el deterioro de los acabados de las placas
- Desarrollar actividades de mantenimiento general en todo el inmueble

Elaboró:  CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos
Aprobó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora